



MUNICIPALIDAD DE ROLDAN
Bvrd San Martín y Sargento Cabral
T.E. (0341) 496 - 1500
C.P. 2134 – Roldán - Pcia de Santa Fe – Rep. Argentina

DECRETO n° 01.358/24

ROLDÁN, 5 de noviembre de 2024.

VISTO: Las actuaciones administrativas mediante las cuales la Subsecretaria de Planeamiento y Urbanismo eleva el legajo correspondiente a los fines de efectuar el llamado a Concurso de Precios para contratar la provisión de 160 m³ de hormigón elaborado calidad h25;

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad ha recibido fondos provenientes de los programas provinciales “Buenas Prácticas y Plan Incluir”;

Que de conformidad con los objetivos del Departamento Ejecutivo y sus órganos técnicos se considera conveniente y oportuno afectar los mismos a la adquisición del material destinado a la pavimentación de calles;

Que ello mejorará la transitabilidad y el mantenimiento de calles en el ejido urbano;

Que, además, la pavimentación de las calles, permite reducir el polvo y otras emisiones contaminantes generadas por el tráfico vehicular,

Que en definitiva sus efectos impactaran en la calidad del aire y condiciones de salud para la población;

Por ello en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ROLDÁN,

DECRETA:

Artículo 1°: LLAMÉSE a Concurso de Precios N° 015/24 para la provisión de 160 m³ de hormigón elaborado calidad h25

Artículo 2°: APRUÉBASE El Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones para el llamado a Concurso de Precios N° 015/24 para la provisión de 160 m³ de hormigón elaborado calidad h25.

Artículo 3°: DETERMÍNASE el presupuesto oficial en la suma de \$18.500.000 (pesos dieciocho millones quinientos mil)



MUNICIPALIDAD DE ROLDAN
Bvrd San Martin y Sargento Cabral
T.E: (0341) 496 - 1500
C.P. 2134 - Roldán - Pcia de Santa Fe - Rep. Argentina

Artículo 4º: IMPÚTESE a la partida presupuestaria N° 06.02.01.02.02.04.02 – Buenas Prácticas y a la partida presupuestaria N° 06.02.01.02.02.03.08 – Plan Incluir RN N9.

Artículo 5º: FIJASE como fecha de apertura el concurso de precios el día 15 de noviembre de 2024 a las 10 horas.

Artículo 6º: ESTABLECESE que la recepción de ofertas se realizará en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Roldán hasta las 9 hs. del día 15 de noviembre de 2024.

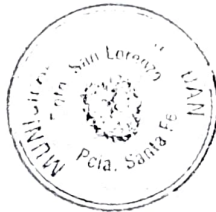
Artículo 7º: Dése amplia difusión a la convocatoria, debiendo invitarse como mínimo a tres oferentes

Artículo 8º: DELEGÁSE en la Subsecretaria de Planeamiento y Urbanismo la firma de las circulares aclaratorias del concurso convocado.

Artículo 9º: ESTABLÉCESE para consulta e información, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12.30 hs. en la Municipalidad de Roldán, Teléfono N° 4961500 interno 110, correo electrónico: lyt@roldan.gov.ar

Artículo 10º: Comuníquese, regístrese y archívese.


Lic. Marisabel Mendoza
Secretaria de Gobierno y
Coordinación Gral. de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE ROLDAN




Daniel Escalante
Intendente
MUNICIPALIDAD DE ROLDAN